ACUERDO No. 444
2 de diciembre de 2024

Por el cual se modifica el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Derecho Comercial, modalidad presencial con lugar de desarrollo en Medellín, Antioquia

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA - UNAULA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: La UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA, ofrece actualmente en Medellín, Antioquia el programa de Especialización en Derecho Comercial, con código SNIES 101445, modalidad presencial y con mediación tecnológica sincrónica, duración de dos (2) semestres y que solicitará a través de la plataforma Nuevo SACES la renovación del registro calificado.

SEGUNDO: Que corresponde al Consejo Académico, revisar y aprobar los proyectos que elabore la Escuela de Posgrados, relativos a los aspectos curriculares y decidir sobre las modificaciones de los planes de estudio de los programas académicos activos y/o nuevas propuestas de programas.

TERCERO: Que corresponde a la decanatura de la Escuela de Posgrados y/o a la coordinación del programa académico, presentar ante el Consejo Académico, para aprobación y ratificación, las propuestas en temas curriculares de los programas académicos.

CUARTO: Que la modificación del plan de estudios del programa de Especialización en Derecho Comercial, se sustenta en la autoevaluación y la necesidad del abordaje de nuevas perspectivas de formación en la disciplina.

QUINTO: Que la modificación del programa tributa a la ejecución del Plan Estratégico de Desarrollo 2022 – 2030 “Formando y transformando desde el pensamiento crítico”, así:

Propósito No. 3	Desplegar procesos formativos con enfoque socio–crítico, en términos de flexibilidad, interacción con el medio, interdisciplinariedad e integralidad para lograr los resultados de aprendizaje
Objetivo No. 3.1	Desplegar, en su totalidad, la transformación curricular de acuerdo con la resignificación del proyecto educativo bajo el enfoque socio-crítico de la educación
Objetivo Específico 3.1.1	Ajustar los planes de estudio de los programas de acuerdo con la transformación curricular propuesta
c. Materializar en los planes de estudio los acuerdos institucionales de lineamientos y gestión curricular	

ACUERDA

Artículo 1º. Aprobar la modificación del Plan de Estudios del programa de Especialización en Derecho Comercial, con SNIES 101445, integrado por una totalidad de veinticuatro (24) créditos académicos, distribuidos en dos (2) semestres, conducentes a otorgar el título de Especialista en Derecho Comercial, así:

SEMESTRE	MÓDULO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE	TOTAL HORAS DE TRABAJO
I	Introducción al derecho comercial	1	16	32	48
I	Seminario de investigación	1	16	32	48
I	Derecho Societario	3	48	96	144
I	Los títulos Valores	3	48	96	144
I	Derecho del consumo y la competencia	2	32	64	96
I	Propiedad intelectual	2	32	64	96
Subtotal semestre I		**12**	**192**	**384**	**576**
II	Procedimientos Concursales	2	32	64	96
II	Contrato de seguro comercial	1	16	32	48
II	Arbitramento	1	16	32	48
II	Contratos Mercantiles	3	48	96	144
II	Electiva	2	32	64	96
II	Derecho tributario	2	32	64	96
II	Comercio Electrónico	1	16	32	48
Subtotal semestre II		**12**	**192**	**384**	**576**
Total		**24**	**384**	**768**	**1152**

Artículo 2º. Aprobar el siguiente Plan de Equivalencias del Plan de Estudios propuesto, respecto al plan de estudios vigente del programa de Especialización en Derecho Comercial.

PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO			RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS PLAN VIGENTE		
MÓDULOS			**MÓDULOS**		
PRIMER SEMESTRE	**CRÉDITOS**			**CRÉDITOS**	**UBICACIÓN**
Introducción al derecho comercial	1		Introducción al derecho comercial	2	I
Seminario de investigación	1		Seminario de investigación	2	I
Derecho Societario	3		Derecho Societario	3	I
Los títulos Valores	3		Los títulos Valores	3	I
Derecho del consumo y la competencia	2		Derecho del consumo y la competencia	2	I
Propiedad intelectual	2		Propiedad intelectual	2	II
SEGUNDO SEMESTRE	**CRÉDITOS**			**CRÉDITOS**	**UBICACIÓN**
Procedimientos Concursales	2		Procedimientos Concursales	2	II
Contrato de seguro comercial	1		Contrato de seguro comercial	2	II
Arbitramento	1		Arbitramento Nacional e Internacional	1	II
Contratos Mercantiles	3			3	II

Comercio Electrónico	1		Contratos Mercantiles y Comercio Electrónico		
Electiva	2		Electiva: (Derecho Tributario) o (Matemática Financiera)	2	II
Derecho tributario	2				

TOTAL CRÉDITO PLAN PROPUESTO	TOTAL CRÉDITOS PLAN VIGENTE
24	24

TOTAL NIVELES PLAN PROPUESTO	TOTAL NIVELES PLAN VIGENTE
2	2

Artículo 3º. Aprobar que el programa académico con denominación **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL**, se imparta en la modalidad presencial, con el apoyo de la mediación tecnológica sincrónica, para el desarrollo de las actividades académicas, formativas, investigativas, de extensión e internacionalización que el programa implemente y desarrollado para cada cohorte, en razón al parágrafo único del artículo 2.5.3.2.2.5 del Decreto No. 0529 de 2024 del MEN.

Artículo 4º. Aprobar que el programa académico con denominación **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO COMERCIAL**, tenga sesenta (60) estudiantes a admitir en el primer periodo.

Artículo 5º. Remítase a la Dirección de Planeación, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, para la radicación en la plataforma, Nuevo SACES de la solicitud de renovación del registro calificado con modificación del plan de estudios.

COMUNÍQUESE,

JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General